



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 3

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 212/2011.

Demandante: Ángel Argüelles Fernández.

Abogado: José Félix Lobato González.

Demandado: El Ferreru S.L.

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000212/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Argüelles Fernández contra la empresa El Ferreru S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2011 la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo

Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Ángel Argüelles Fernández, frente a El Ferreru S.L., parte ejecutada, por importe de 6.420,46 euros en concepto de principal, más otros 385,22 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 642,04 euros de costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa El Ferreru S.L., en ignorado paradero y para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, se expide el presente.

Oviedo, a 10 de noviembre de 2011.—El Secretario Judicial.—Cód. 2011-22237.